

**Núm.**

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE MARZO DE 2010.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona

**Ausentes**

D. Miguel Ramos González.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 8 de marzo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose al estudio del primer punto del Orden del Día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión de diez de febrero de dos mil diez. No produciéndose

objeción alguna al mencionado borrador, por todos los asistentes se prestó aprobación al mismo.-----

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2010.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que el Presupuesto Ordinario de 2010, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con la abstención de los Concejales del Grupo Popular.-----

A continuación interviene el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, quien manifiesta que como ya se había pronunciado en Comisión, no habían tenido tiempo para preparar el estudio del Presupuesto, por lo que no están en estado de conocer el asunto, y por tanto su Grupo se abstenía en el pronunciamiento sobre el mencionado Presupuesto Ordinario 2010.-----

El Sr. Alcalde, expone que dada la situación de crisis que se padece, la mayor preocupación debe ser la de creación de empleo, y limitar el gasto a lo que sea necesario no permitiéndose derroche, habiéndose ajustado el presupuesto a las necesidades de este Ayuntamiento.-----

No existiendo otras intervenciones por parte de los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de Presupuesto Ordinario para 2010, Bases de Ejecución del mismo y Plantilla de Personal, quedando éste aprobado al votar a favor los seis Concejales del Grupo PSOE asistentes a la sesión, y abstenerse los cuatro Concejales del Grupo Popular, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos: -----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 1º.- Impuestos Directos, .....	278000,00 €
Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos, .....	40000,00 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros Ingresos, .....	266301,97 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes, .....	783257,95 €
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales, .....	8150,00 €

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital, .....	478013,00 €
Capítulo 8º.- Activos Financieros, .....	1500,00 €
<b>TOTAL, .....</b>	<b>1855222,92 €</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo 1º.- Gastos de Personal, .....	792047,00 €
Capítulo 2º.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, .....	491867,80 €
Capítulo 3º.- Gastos Financieros, .....	11900,00 €
Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes, .....	20900,00 €
Capítulo 6º.- Inversiones Reales, .....	506963,44 €
Capítulo 7º.- Transferencias de Capital, .....	4744,68 €
Capítulo 8º.- Activos Financieros, .....	1500,00 €
Capítulo 9º.- Pasivos Financieros, .....	25300,00 €
<b>TOTAL, .....</b>	<b>1855222,92 €</b>

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si éstas no se produjeran, sin necesidad de ulterior acuerdo.-----

**CONVENIO CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Borrador de Convenio a celebrar entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Segura de León para el equipamiento de la Biblioteca Pública Municipal, mediante la instalación de mobiliario y equipos de aire acondicionado, con un presupuesto de 38143,44 €, de los cuales la Consejería de Cultura y Turismo, aportará la cantidad de 35000 euros y el Ayuntamiento 3143,44 euros. Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que todo ello está reflejado en el Presupuesto Ordinario de 2010, existiendo la aplicación presupuestaria correspondiente, dotada del crédito necesario para llevar a cabo dicho equipamiento.---- Terminada la lectura del borrador de Convenio, los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once que forman la Corporación, acuerdan aprobar la celebración del mismo en la forma que ha sido expuesta, facultándose al Sr. Alcalde para su firma.-----

**DIA DE LA MUJER TRABAJADORA.-** Se concede la palabra por el Sr. Alcalde a la Sra. Garduño Carmona, del Grupo PSOE, quien da lectura al siguiente Texto:

TEXTO DEL MANIFIESTO CONMEMORATIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, 8 DE MARZO DE 2010, DEL GRUPO PSOE DE SEGURA DE LEON. Un año más celebramos la conmemoración del **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer** y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres. Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad. Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la

experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial. La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres. Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español de Segura de León se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal. Solo trabajando sin descanso podremos adelantar el futuro, acercando a hombres y a mujeres a la igualdad real. Terminada la lectura de dicho texto, por todos los asistentes se muestra conformidad con el mismo.-----

#### **INFORMES DE LA ALCALDIA**

- Se informa por el Sr. Alcalde de la Resolución del Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural por la que se aprueba la distribución y Gestión del Fondo Regional de Cooperación Municipal 2010, habiéndole correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 75620,49 euros, destinándose la cantidad de 18905,12 euros a la parte afectada al empleo.-----
- Informa el Sr. Alcalde que ha sido aprobado por el Ministerio de Administración Territorial, las obras y programas sociales que fueron solicitados dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.-----
- Da cuenta el Sr. Alcalde, que la Mesa de Contratación para la adjudicación de la obra “Reforma del Ayuntamiento para mejorar su accesibilidad”, se reunió el pasado día al objeto de estudiar las ofertas presentadas dentro del procedimiento negociado seguido para la adjudicación de la mencionada obra, habiéndose presentado tres ofertas, una de las cuales fue desestimada al tratarse de una Comunidad de Bienes, y no poder contratar con la Administración por carecer de personalidad jurídica, habiendo resultado seleccionada la oferta presentada por D. Álvaro Garduño Carmona, al ser la oferta más ventajosa.-----

Terminada la exposición de Informes de la Alcaldía de los cuales los asistentes quedan debidamente informados, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico.